

Señor.

16 ENERO 2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor CERON TORRES JOSE LUIS, con cedula de ciudadanía No. 1711783959, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula No. 050125869-3, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

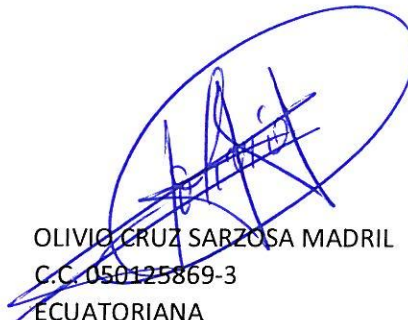
Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 050125869-3
ECUATORIANA
CECIONARIO

CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor CERON TORRES JOSE LUIS, con cedula de ciudadanía No. 1711783959, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula No. 050125869-3, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 050125869-3
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

San Francisco de Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01916



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
CERON TORRES JOSE LUIS	C.C.171178395-9	MANDANTE
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO	C.C.171178595-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JOSE LUIS CERON TORRES**, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
2 la siguiente dirección: en el Barrio Turubamba de
3 Monjas calle Germánico Pinto numero dos tres uno de
4 la ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho cero
5 cuatro tres dos nueve cuatro dos (0980432942), correo
6 electrónico jl-cerontorres@hotmail.com, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien
8 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
9 documento de identidad cuya copia fotostática
10 debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
11 como documento habilitante, autorizando además, la
12 consulta e impresión de su certificado electrónico de
13 datos de identidad del Sistema Nacional de
14 Identificación Ciudadana de la Dirección General del
15 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también
16 se agrega como habilitante. Advertido al compareciente
17 por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta
18 escritura, así como examinado que fue en forma aislada
19 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
20 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
21 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
22 pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el
23 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una de Poder Especial, al tenor de las
25 siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
26 Comparece a la celebración de la presente escritura el
27 señor **JOSE LUIS CERON TORRES**, por sus propios
28 derechos; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 portador de la cedula de ciudadanía número uno siete
2 uno uno siete ocho tres nueve cinco guion nueve
3 (171178395-9), de estado civil soltero, con domicilio y
4 residencia en el Barrio Turubamba de Monjas calle
5 Germánico Pinto numero dos tres uno de la ciudad de
6 Quito, teléfono cero nueve ocho cero cuatro tres dos
7 nueve cuatro dos (0980432942), con correo electrónico
8 jl-cerontorres@hotmail.com; con plena capacidad legal
9 para comparecer al presente acto. **SEGUNDA: PODER**
10 **ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento el
11 compareciente confiere la presente poder especial,
12 amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor
13 del señor **EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA**
14 portador de la cedula de ciudadanía número uno siete
15 uno uno siete ocho cinco nueve cinco guion cuatro
16 (171178595-4) con las facultades amplias y suficientes
17 para que en mi nombre y en mi representación, actúe
18 conjunta e individualmente como mi apoderado especial
19 en todo acto tanto público como privado, para que me
20 represente en: **a)** Reclamos, peticiones, solicitudes de
21 información, suscriba cuanto documentos de cesión o
22 transferencia de acciones, relacionados a mi calidad de
23 accionista de la Cía. "Compañía de Transporte
24 Ecuataxis S.A., sin que se pueda alegar falta de poder,
25 puesto que al poderdante se le confiere en este sentido
26 amplias facultades; **b)** Para que el apoderado, a
27 nombre del poderdante, delegue el presente poder a un
28  Abogado en libre ejercicio profesional, a fin de que en

1 calidad de Procurador Judicial, defienda los intereses
2 del poderdante; y, c) Para que el apoderado, a mí,
3 nombre y en mi representación, en general asuma la
4 personería y representación, siempre que estime
5 necesario y conveniente, de tal forma que en ningún
6 caso ni momento haya quedado el poderdante sin
7 representación legal. El presente mandato incluye todas
8 las facultades accesorias inherentes al mismo, que
9 sean propias y necesarias al pleno cumplimiento del
10 objeto de éste mandato sin limitación alguna de tal
11 manera que no pueda impugnarse la voluntad del
12 poderdante aduciendo falta o insuficiencia de poder, y
13 tendrá vigencia dentro de la República del Ecuador. En
14 fin que el apoderado, queda investido de las amplias
15 facultades conforme lo estipula el Artículo dos mil
16 veinte y siguientes del Código Civil, incluso el Artículo
17 cuarenta y uno y siguientes del Código Orgánico
18 General de Procesos.- Usted señora Notaria, se dignara
19 agregar las demás cláusulas de rigor para la plena
20 validez y eficacia del presente instrumento público.
21 **FIRMADO)** Doctor Jorge Buendía Núñez, con matrícula
22 profesional números ciento ochenta y tres del Colegio
23 de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUI LA**
24 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
25 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
28 fue por mí, la Notaria al compareciente, aquellos se

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 ratifica en la aceptación de su contenido y firma
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
3 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
4 fe.-

5 
6
7 JOSE LUIS CERON TORRES
8 C.C. 171178395-9

C.V. 001-147

9
10 
11 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
12 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

13
14 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
15 **CERTIFICADA**, de la escritura del **PODER ESPECIAL**, que otorga el
16 señor **JOSE LUIS CERON TORRES**, a favor del señor **EDWIN ROLANDO**
17 **TORRES BECERRA**, misma que se encuentra debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

18
19 
20 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
21 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171178395-9

APellidos y Nombres: CERON TORRES JOSE LUIS
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Quito
San Blas
Fecha de nacimiento: 1974-06-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: SOLTERO

IGM 16 10 643 35

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: CERON JOSE IGNACIO
APellidos y Nombres de la Madre: TORRES ELVIA GEORGINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-01-31
Fecha de Expiración: 2027-01-31

V33X1V2221

000480138

INSECCION GENERAL

FORMA DE CENSAO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No
001 - 147 NUMERO
1711783959 CEDULA

CERON TORRES JOSE LUIS
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 5

EQUADOR
EXIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO
TU VOCAZION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JCV

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en CD foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 16 JUN 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DE CIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES BECERRA
EDWIN ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171178595-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E133313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075
JUNTA No.

075 - 185
NÚMERO

1711785954
CEDULA

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1



 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
FUJILI
PILALO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **050125869-3**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXX XXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARZOSA MADRIL MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000534303

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA No. **002 - 299** NUMERO **0501258693** CEDULA


APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN ZONA: 6
LA ECUATORIANA PARROQUIA



 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DEL JURADO JPM JGM MJ

16 ENERO 2018

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor CHANGO SANGUANO JESUS ALFONSO, con cedula de ciudadanía No. 171224885-3, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, dentro del aumento de capital que realizaremos por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 050125869-3, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 050125869-3
ECUATORIANA
CECIONARIO

CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor CHANGO SANGUANO JESUS ALFONSO, con cedula de ciudadanía No. 171224885-3, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, dentro del aumento de capital que realizaremos por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 050125869-3, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 050125869-3
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

San Francisco de Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01885



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
CHANGO SANGUANO JESUS ALFONSO	C.C.171224885-3	MANDANTE
MORENO CARDENAS LUCRECIA NOEMI	C.C.171294313-1	MANDANTE
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO	C.C.171178595-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores **JESUS ALFONSO CHANGO SANGUANO y LUCRECIA NOEMI MORENO CARDENAS**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

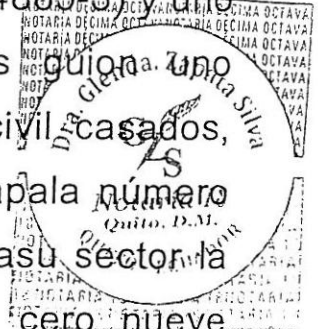
1 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
2 la siguiente dirección: en la calle Guachapala número Oe
3 nueve guion uno cinco seis y calle Rasurasu sector la
4 Magdalena de la ciudad de Quito, teléfono cero nueve
5 nueve cinco cuatro nueve cuatro cuatro nueve nueve
6 (0995494499), correo electrónico jealchsa@hotmail.com,
7 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones;
8 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
9 sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
10 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
11 como documentos habilitantes, autorizando además, la
12 consulta e impresión de sus certificados electrónicos de
13 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación, que se agregan también como
16 habilitantes. Advertidos a los comparecientes por mí, la
17 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
18 como examinados que fueron en forma aislada y separada
19 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
21 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
22 siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
24 Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas.
25 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
26 celebración de la presente escritura los cónyuges señores
27 **JESUS ALFONSO CHANGO SANGUANO y LUCRECIA**
28 **NOEMI MORENO CARDENAS,** por sus propios derechos;

NOTARIA 18

Carilón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores
2 de la cédulas de ciudadanía números uno siete uno dos
3 dos cuatro ocho ocho cinco guion tres (171224885-3) y uno
4 siete uno dos nueve cuatro tres uno tres guion uno
5 (171294313-1) respectivamente, de estado civil casados,
6 con domicilio y residencia en la calle Guachapala número
7 Oe nueve guion uno cinco seis y calle Rasuras sector la
8 Magdalena de la ciudad de Quito, teléfono cero nueve
9 nueve cinco cuatro nueve cuatro cuatro nueve nueve
10 (0995494499), correo electrónico jealchsa@hotmail.com;
11 con plena capacidad legal para comparecer al presente
12 acto. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del
13 presente instrumento los comparecientes confieren el
14 presente poder especial, amplio y suficiente cual en
15 derecho se requiere, a favor del señor **EDWIN ROLANDO**
16 **TORRES BECERRA**, portador de la cédula de ciudadanía
17 número uno siete uno uno siete ocho cinco nueve cinco
18 guion cuatro (171178595-4) con las facultades amplias y
19 suficientes para que en mi nombre y en mi representación,
20 actúen conjunta e individualmente como mi apoderado
21 especial en todo acto tanto público como privado, para que
22 me represente en: **a)** Reclamos, peticiones, solicitudes de
23 información, suscriba cuanto documentos de cesión o
24 transferencia de acciones, relacionados a mi calidad de
25 accionista de la Cía. "Compañía de Transporte Ecuataxis
26 S.A., sin que se pueda alegar falta de poder, puesto que los
27 poderdantes se le confiere en este sentido amplias
28 ⁶ facultades; **b)** Para que el apoderado, a nombre de los



1 poderdantes, delegue el presente poder a un Abogado en
2 libre ejercicio profesional, a fin de que en calidad de
3 Procurador Judicial, defienda los intereses de los
4 poderdantes; c) Para que el apoderado, a nuestro nombre y
5 en nuestra representación, en general asuma la personería
6 y representación, siempre que estime necesario y
7 conveniente, de tal forma que en ningún caso ni momento
8 haya quedado el poderdante sin representación legal. El
9 presente mandato incluye todas las facultades accesorias
10 inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al
11 pleno cumplimiento del objeto de éste mandato sin
12 limitación alguna de tal manera que no pueda impugnarse
13 la voluntad de los poderdantes aduciendo falta o
14 insuficiencia de poder, y tendrá vigencia dentro de la
15 República del Ecuador. En fin que el apoderado, queda
16 investido de las amplias facultades conforme lo estipula el
17 Artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil, incluso
18 el Artículo cuarenta y uno y siguientes del Código Orgánico
19 General de Procesos.- Usted señora Notaria, se dignara
20 agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez
21 y eficacia del presente instrumento público. **FIRMADO)**
22 Doctor Jorge Buendía Núñez, con matrícula profesional
23 números ciento ochenta y tres del Colegio de Abogados de
24 Pichincha".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
27 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28  leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes,

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

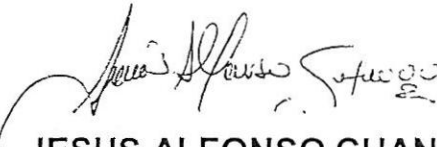
Dra. Glenda Zapata Silva

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
2 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
3 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
4 9 fe.-

5

6

7


JESUS ALFONSO CHANGO SANGUANO

8

C.C. 1712248853.

C.V. 00/-183.

9

10

11


LUCRECIA NOEMI MORENO CARDENAS

12

C.C. 171294313-1

C.V. 003 - 073

13

14

15


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

16

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

17

18

19

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los cónyuges señores **JESUS ALFONSO CHANGO SANGUANO y LUCRECIA NOEMI MORENO CARDENAS**, a favor del señor **EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

24

25

26

27

28


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CHANGO SANGUANO
JESUS ALFONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LURECIA N
MORENO CARDENAS



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR

V24432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHANGO LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANGUANO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-12-29

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

SENALE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No.

001 - 183
NÚMERO

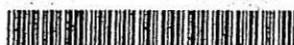
1712248853
CÉDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILIBULO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 5



9

[Signature]

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en CNT foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 15 JUN 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.N.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO CARDENAS LUCRECIA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-04-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JESUS A CHANGO SANGUANO

Nº **171294313-1**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO SEGOVIA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS MARINA ESVELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

V3333V4222

001216243




DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CREDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
JUNTA Nº

003 - 073
NÚMERO

1712943131
CÉDULA

MORENO CARDENAS LUCRECIA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILIBULO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 5




RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 15 JUN 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA PÚBLICA DE QUITO QUITO, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES BECERRA
EDWIN ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
NANEGAL**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171178595-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E133313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

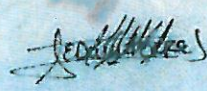
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075
JUNTA No.

075 - 185
NÚMERO

1711785954
CEDULA

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1



 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
FUJILI
PILALO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **050125869-3**

IGM 17 01 750 20



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MADRIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22

V4344V2224

000534303

000534303

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No

002 - 299
NUMERO

0501258693
CEDULA

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA ECUATORIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 6



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EXPRESIDENTE DE LA CRT

IMP. JGM MJ



Señor.

16 Enero 2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor SERRANO ROBALINO LUIS ENRIQUE, con cedula de ciudadanía No. 060001017-7, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 050125869-3, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 050125869-3
ECUATORIANA
CECIONARIO

CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor SERRANO ROBALINO LUIS ENRIQUE, con cedula de ciudadanía No. 060001017-7, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 050125869-3, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comuniqué la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

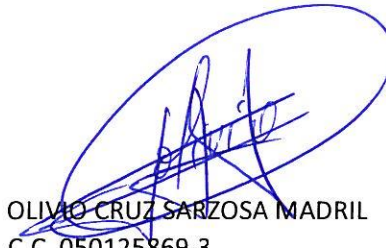
Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 050125869-3
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01909



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
SERRANO ROBALINO LUIS ENRIQUE	C.C.060001017-7	MANDANTE
CRUZ PILPE TERESITA DE JESUS	C.C.060138324-3	MANDANTE
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO	C.C.171178595-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE SERRANO ROBALINO y TERESITA DE JESUS CRUZ PILPE**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en
2 la siguiente dirección: en la calle Barrio San Barloto calle
3 Saraguro numero E dos guion uno uno dos de la ciudad de
4 Quito, teléfono cero nueve nueve cinco siete cinco dos tres
5 cero nueve (0995752309), correo electrónico
6 luis1945serrano@hotmail.com, hábiles en derecho para
7 contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer
8 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mí agrego a esta escritura como
11 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta
12 e impresión de sus certificados electrónicos de datos de
13 identidad del Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación, que se agregan también como
16 habilitantes. Advertidos a los comparecientes por mí, la
17 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
18 como examinados que fueron en forma aislada y separada
19 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
20 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
21 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
22 siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
24 Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas.
25 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
26 celebración de la presente escritura los cónyuges señores
27 **LUIS ENRIQUE SERRANO ROBALINO y TERESITA DE**
28 **JESUS CRUZ PILPE,** por sus propios derechos; mayores

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de la
2 cédulas de ciudadanía números cero seis cero cero cero
3 uno cero uno siete guion siete (060001017-7) y cero seis
4 cero uno tres ocho tres dos cuatro guion tres (060038324-
5 3) respectivamente, de estado civil casados, con domicilio
6 y residencia en la calle Barrio San Barloto calle Saraguro
7 numero E dos guion uno uno dos de la ciudad de Quito,
8 teléfono cero nueve nueve cinco siete cinco dos tres cero
9 nueve (0995752309) con correo electrónico
10 luis1945serrano@hotmail.com; con plena capacidad legal
11 para comparecer al presente acto. **SEGUNDA: PODER**
12 **ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento los
13 comparecientes confieren el presente poder especial,
14 amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del
15 señor **EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA**, portador
16 de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete
17 ocho cinco nueve cinco guion cuatro (171178595-4) con
18 las facultades amplias y suficientes para que en mi nombre
19 y en mi representación, actúen conjunta e individualmente
20 como mi apoderado especial en todo acto tanto público
21 como privado, para que me represente en: **a)** Reclamos,
22 peticiones, solicitudes de información, suscriba cuanto
23 documentos de cesión o transferencia de acciones,
24 relacionados a mi calidad de accionista de la Cía.
25 "Compañía de Transporte Ecuataxis S.A., sin que se
26 pueda alegar falta de poder, puesto que los poderdantes
27 se le confiere en este sentido amplias facultades; **b)** Para
28 que el apoderado, a nombre de los poderdantes, delegue

1 el presente poder a un Abogado en libre ejercicio
2 profesional, a fin de que en calidad de Procurador Judicial,
3 defienda los intereses de los poderdantes; c) Para que el
4 apoderado, a nuestro nombre y en nuestra representación,
5 en general asuma la personería y representación, siempre
6 que estime necesario y conveniente, de tal forma que en
7 ningún caso ni momento haya quedado el poderdante sin
8 representación legal. El presente mandato incluye todas
9 las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean
10 propias y necesarias al pleno cumplimiento del objeto de
11 éste mandato sin limitación alguna de tal manera que no
12 pueda impugnarse la voluntad de los poderdantes
13 aduciendo falta o insuficiencia de poder, y tendrá vigencia
14 dentro de la República del Ecuador. En fin que el
15 apoderado, queda investido de las amplias facultades
16 conforme lo estipula el Artículo dos mil veinte y siguientes
17 del Código Civil, incluso el Artículo cuarenta y uno y
18 siguientes del Código Orgánico General de Procesos.-
19 Usted señora Notaria, se dignara agregar las demás
20 cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia del
21 presente instrumento público. **FIRMADO)** Doctor Jorge
22 Buendía Núñez, con matricula profesional números ciento
23 ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha”.-
24 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
25 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
26 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28 leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
2 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
3 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6 *[Signature]*
7 **LUIS ENRIQUE SERRANO ROBALINO**

8 **C.C. 060001017.7**

C.V. 008-229

9
10 *[Signature]*
11 **TERESITA DE JESUS CRUZ PILPE**

12 **C.C. 0601383243**

C.V. 003-275

13
14 *[Signature]*
15 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

16 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.**

17
18
19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
20 **CERTIFICADA**, de la escritura del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los
21 cónyuges señores **LUIS ENRIQUE SERRANO ROBALINO y TERESITA**
22 **DE JESUS CRUZ PILPE**, a favor del señor **EDWIN ROLANDO TORRES**
23 **BECERRA**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en
24 el mismo lugar y fecha de su celebración.

25 *[Signature]*
26 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
27 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MGTR. DESAR. INTELEDU

V4443V4444

00 003983

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO MELCHORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060001017-

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO ROBALINO
LUIS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
SAN JUAN

FECHA DE NACIMIENTO 1945-10-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
TERESITA DE JESUS
CRUZ PILPE

YSC. Serrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

008
JUNTA Nº

008 - 229
NÚMERO

0600010177
CÉDULA

SERRANO ROBALINO LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA ARGELIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

9

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 16 JUN 2017

Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DE FIDUCIA EN EL ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EDUC. PARVULARIA

E3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILPE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-14

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA PCD

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ PILPE
TERESITA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LUIS E
SERRANO ROBALINO

Nº 060138324-3

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

003 JUNTA Nº

003 - 275 NÚMERO

0601383243 CEDULA

CRUZ PILPE TERESITA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA ARGELIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en un feja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 18 JUN 2017

[Firma]

Dra. Glenda Zapata Oliva Notaria 18

NOTARIA PRIMERA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
NOMBRE AL
NAMICAL
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171178595-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E13333242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075 JUNTA N°
075-185 NÚMERO
1711785954 CEDULA

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



 **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **050125869-3**

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MADRIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-22

V4341V2224

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
DUNTA No.

002-299
NUMERO

0501258693
CEQUILA

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA ECUATORIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 6

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE RFAEL CORREA

IMP. 10M.00

Señor.

16 ENERO 2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación de la señora JACOME OLIVO MONICA DEL PILAR, con cedula de ciudadanía No. 171100689-8, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comuniquen la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación de la señora JACOME OLIVO MONICA DEL PILAR, con cedula de ciudadanía No. 171100689-8, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

Camilo Quiro

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01873



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
JACOME OLIVO MONICA DEL PILAR	C.C.171100689-8	MANDANTE
PEREZ GABELA FRANKLIN ALEXANDER	C.C.171314480-4	MANDANTE
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO	C.C.171178595-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES CATORCE (14) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores **MONICA DEL PILAR JACOME OLIVO y FRANKLIN ALEXANDER PEREZ GABELA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la siguiente dirección: en la calle Pedro Capiro número Oe

1 cinco guion uno cinco nueve y calle Pio Dure de la ciudad
2 de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho dos cinco cuatro
3 cuatro uno ocho (0998254418), correo electrónico
4 monicajacome@hotmail.com, hábiles en derecho para
5 contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy
6 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente
8 certificadas por mí agrego a esta escritura como
9 documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e
10 impresión de sus certificados electrónicos de datos de
11 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
12 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
13 Cedulación, que se agregan también como habilitantes.
14 Advertidos a los comparecientes por mí, la Notaria, de los
15 efectos y resultados de esta escritura, así como
16 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
17 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
18 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
19 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
20 **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
21 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder
22 Especial, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura los cónyuges señores **MONICA DEL**
25 **PILAR JACOME OLIVO y FRANKLIN ALEXANDER**
26 **PEREZ GABELA,** por sus propios derechos; mayores de
27 edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de la
28 cedulas de ciudadanía números uno siete uno uno cero

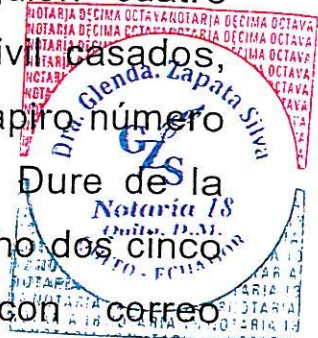
NOTARIA 18

Notario Público

Dra. Glenda Zapata Silva

1 cero seis ocho nueve guion ocho (171100689-8) y uno siete
2 uno tres uno cuatro cuatro ocho cero guion cuatro
3 (171314480-4) respectivamente, de estado civil **casados**,
4 con domicilio y residencia en la calle Pedro Caprio número
5 Oe cinco guion uno cinco nueve y calle Pio Dure de la
6 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho dos cinco
7 cuatro cuatro uno ocho (0998254418) con correo
8 electrónico monicajacome@hotmail.com; con plena
9 capacidad legal para comparecer al presente acto.

10 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente
11 instrumento los comparecientes confieren el presente poder
12 especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a
13 favor del señor **EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA**,
14 portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno
15 uno siete ocho cinco nueve cinco guion cuatro (171178595-
16 4) con las facultades amplias y suficientes para que en
17 nuestro nombre y representación, actúe conjunta e
18 individualmente como mi apoderado especial en todo acto
19 tanto público como privado, para que nos represente en: a)
20 Reclamos, peticiones, solicitudes de información, suscriba
21 cuanto documentos de cesión o transferencia de acciones,
22 relacionados a nuestra calidad de accionista de la Cía.
23 "Compañía de Transporte Ecuataxis S.A., siempre y cuando
24 se haya culminado los respectivos tramites Legales en
25 debida forma para la creación de la compañía "Supertaxi"
26 de la cual vamos a ser socios; sin que se pueda alegar falta
27 de poder, puesto que los poderdantes se le confiere en este
28 sentido amplias facultades; b) Para que el apoderado, a



1 nombre de los poderdantes, delegue el presente poder a un
2 Abogado en libre ejercicio profesional, a fin de que en
3 calidad de Procurador Judicial, defienda los intereses de
4 los poderdantes; c) Para que el apoderado, a nuestro
5 nombre y en nuestra representación, en general asuma la
6 personería y representación, siempre que estime necesario
7 y conveniente, de tal forma que en ningún caso ni momento
8 haya quedado el poderdante sin representación legal. El
9 presente mandato incluye todas las facultades accesorias
10 inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al
11 pleno cumplimiento del objeto de éste mandato sin
12 limitación alguna de tal manera que no pueda impugnarse
13 la voluntad de los poderdantes aduciendo falta o
14 insuficiencia de poder, y tendrá vigencia dentro de la
15 República del Ecuador. En fin que el apoderado, queda
16 investido de las amplias facultades conforme lo estipula el
17 Artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil, incluso
18 el Artículo cuarenta y uno y siguientes del Código Orgánico
19 General de Procesos.- Usted señora Notaria, se dignara
20 agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez
21 y eficacia del presente instrumento público. **FIRMADO)**
22 Doctor Jorge Buendía Núñez, con matricula profesional
23 números ciento ochenta y tres del Colegio de Abogados de
24 Pichincha".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
27 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28  leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes,

NOTARIA 18

2011

Dra. Glenda Zapata Silva

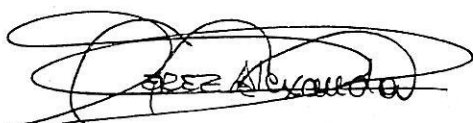
1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
2 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
3 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
4 fe.-

5 

7 **MONICA DEL PILAR JACOME OLIVO**

8 **C.C. 171100689-8**

C.V. 004-002

9 

11 **FRANKLIN ALEXANDER PEREZ GABELA**

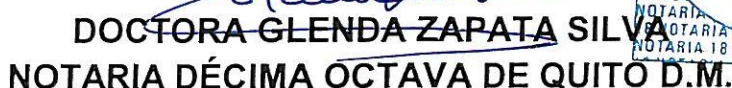
12 **C.C. 1713144804**

C.V. 059-262

14 
15 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

16 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.**

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
20 **CERTIFICADA**, de la escritura del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los
21 cónyuges señores **MONICA DEL PILAR JACOME OLIVO y FRANKLIN**
22 **ALEXANDER PEREZ GABELA**, a favor del señor **EDWIN ROLANDO**
TORRES BECERRA, misma que se encuentra debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

24 
25 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
26 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME OLIVO MONICA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
FRANKLIN A. PEREZ GABELA

171100689-8

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **JACOME LUIS ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OLIVO MARIA DEL PILAR**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-03-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-03-31**

10M 17 01 707 40

V4343W4444

10M058000

Director General
Firma del Cédulado

Handwritten signature: Barriosacomp

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 002 NÚMERO
1711006898 CÉDULA

JACOME OLIVO MONICA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3

7

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 14 JUN 2017

Handwritten signature: Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ GABELA
FRANKLIN ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DEL PILAR
JACOME OLIVO

Nº 171314480-4




INSTRUCCION SUPERIOR
PERESES INZACELACION TLGO MEDICO
E334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ FRANKLIN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GABELA NIETO MYRIAN JEANNET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12





DIRECTOR GENERAL
TITULAR DEL SERVICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

059 JUNTA No.
059 - 262
NÚMERO
1713144804
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA 1

PEREZ GABELA FRANKLIN ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES




PEREZ GABELA

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una (o)ja(s) util(es); es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 14 JUN 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.N.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES BECERRA
EDWIN ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171178595-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

E133313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA

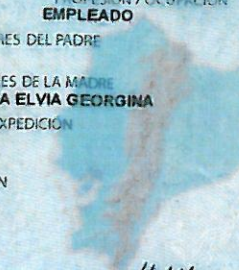
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14











CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075 JUNTA No. **075-185** **1711785954** CEDULA



TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



FJ PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SARZOSA MADRIL
OLIVIO CRUZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PILALO**
FECHA DE NACIMIENTO **1962-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **050125869-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MADRIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-05-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22







DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA No. **002 - 299** NUMERO **0501258693** CEDULA



SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN ZONA: 6
LA ECUATORIANA PARROQUIA



 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F. PRESIDENTE DEL CNE IMP. IGM.MJ

Señor.

16 ENERO 2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

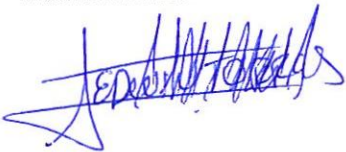
EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor LLAMUSUNTA VELASQUEZ TRANSITO, con cedula de ciudadanía No. 170396054-0, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

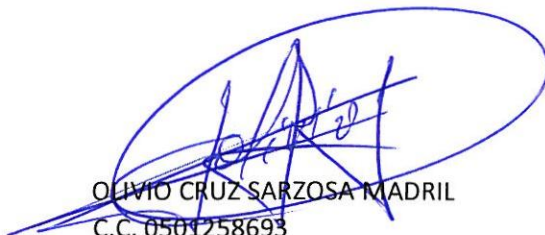
Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor LLAMUSUNTA VELASQUEZ TRANSITO, con cedula de ciudadanía No. 170396054-0, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

Carrito Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01825



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
QUISHPE TIPAN JOSE RAFAEL	C.C.170219095-8	MANDANTE
LLAMUSUNTA VELASQUEZ TRANSITO	C.C.170396054-0	MANDANTE
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO	C.C.171178595-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES DOCE (12) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores **TRANSITO LLAMUSUNTA VELASQUEZ y JOSE RAFAEL QUISHPE TIPAN**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,

1 domiciliados en la siguiente dirección: en la calle Joaquín
2 Rúales numero s tres uno guion uno ocho cero y calle
3 Francisco Chiriboga de la ciudad de Quito, teléfono dos
4 seis dos seis nueve uno cuatro (2626914) con correo
5 electrónico jimechug14@hotmail.com, hábiles en derecho
6 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identidad cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
10 como documentos habilitantes, autorizando además, la
11 consulta e impresión de sus certificados electrónicos de
12 datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación, que se agregan también
15 como habilitantes. Advertidos a los comparecientes por
16 mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta
17 escritura, así como examinados que fueron en forma
18 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
19 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
21 a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA**
22 **NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
23 cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor
24 de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
26 presente escritura los cónyuges señores **TRANSITO**
27 **LLAMUSUNTA VELASQUEZ y JOSE RAFAEL QUISHPE**
28 **TIPAN,** por sus propios derechos; mayores de edad, de

NOTARIA 18

Dr. Glenda Zapata Silva

Dra. Glenda Zapata Silva

1 nacionalidad ecuatoriana, portadores de la cédulas de
2 ciudadanía números uno siete cero tres nueve seis cero
3 cinco cuatro cero (170396054-0) y uno siete ~~cero dos uno~~
4 nueve cero nueve cinco guion ocho ~~(170219895-8)~~
5 respectivamente, de estado civil casados, con domicilio y
6 residencia en la calle Joaquín Rúales número ~~veinte uno~~
7 guion uno ocho cero y calle Francisco Chiriboga de la
8 ciudad de Quito, teléfono dos seis dos seis ~~nueve uno~~

9 cuatro (2626914) con correo electrónico

10 jimechug14@hotmail.com; con plena capacidad legal
11 para comparecer al presente acto. **SEGUNDA: PODER**

12 **ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento los
13 comparecientes confieren el presente poder especial,
14 amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor
15 del señor **TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO**
16 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
17 uno uno siete ocho cinco nueve cinco guion cuatro
18 (171178595-4) con las facultades amplias y suficientes
19 para que en mi nombre y en mi representación, actúen
20 conjunta e individualmente como mi apoderado especial
21 en todo acto tanto público como privado, para que me
22 represente en: **a)** Reclamos, peticiones, solicitudes de
23 información; suscriba cuanto documentos de cesión o
24 transferencia de acciones, relacionados a mi calidad de
25 accionista de la Cía. "Compañía de Transporte Ecuataxis
26 S.A., sin que se pueda alegar falta de poder, puesto que
27 los poderdantes se le confiere en este sentido amplias
28 facultades; **b)** Para que el apoderado, a nombre de los

1 poderdantes, delegue el presente poder a un Abogado en
2 libre ejercicio profesional, a fin de que en calidad de
3 Procurador Judicial, defienda los intereses de los
4 poderdantes; c) Para que el apoderado, a nuestro
5 nombre y en nuestra representación, en general asuma la
6 personería y representación, siempre que estime
7 necesario y conveniente, de tal forma que en ningún caso
8 ni momento haya quedado el poderdante sin
9 representación legal. El presente mandato incluye todas
10 las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean
11 propias y necesarias al pleno cumplimiento del objeto de
12 éste mandato sin limitación alguna de tal manera que no
13 pueda impugnarse la voluntad de los poderdantes
14 aduciendo falta o insuficiencia de poder, y tendrá
15 vigencia dentro de la República del Ecuador. En fin que
16 el apoderado, queda investido de las amplias facultades
17 conforme lo estipula el Artículo dos mil veinte y
18 siguientes del Código Civil, incluso el Artículo cuarenta y
19 uno y siguientes del Código Orgánico General de
20 Procesos.- Usted señora Notaria, se dignara agregar las
21 demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia
22 del presente instrumento público. **FIRMADO)** Doctor
23 Jorge Buendía Núñez, con matrícula profesional números
24 ciento ochenta y tres del Colegio de Abogados de
25 Pichincha".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que
26 queda elevada a escritura pública con todo el valor
27 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
28 escritura se observaron los preceptos legales que el caso

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
3 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
4 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.-

6

7

Francisco Llamusunta

8

TRANSITO LLAMUSUNTA VELASQUEZ

9

C.C. 170396054-0

C.V.

10

11

12

Jose Rafael
JOSE RAFAEL QUISHPE TIPAN

13

C.C. 170219095-8

C.V.

14

15

16

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

17

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

18

19

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
CERTIFICADA, de la escritura del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los
cónyuges señores **TRANSITO LLAMUSUNTA VELASQUEZ y JOSE**
RAFAEL QUISHPE TIPAN, a favor del señor **EDWIN ROLANDO**
TORRES BECERRA, misma que se encuentra debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

24

25

26

27

28

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170396054-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
LLAMUSUNTA VELASQUEZ
TRANSITO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO **1950-09-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
JOSE
QUISHPE TIPAN





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **E4344I2243**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLAMUSUNTA ISIDORO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASQUEZ ISABEL**

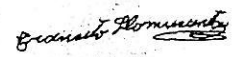
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12





DIRECTOR GENERAL

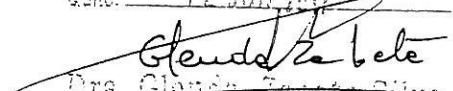

REGISTRADO



Transito Homocentrus

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obren en UNA (una) copia (un) (se) (son) (son) (es) al(los)
documental(es) original(es) exhibido(s) por el (los) peticionario(s).

Quito, 12 JUN 2017


Dra. Glenda Encata Silva Notaria 18
NOTARIA DECUA - AYAYA DE QUITO

RESEARCH
REPORTS
REVIEW
EDITORIAL
NOTES
LETTERS
ANNOUNCEMENTS
INDEX
ADVERTISING
CONTENTS

CELEBRAR DE No 1
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
QUISHPE TIRAN
JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TRANSITO
LLAMASUNTA VELASQUEZ

№ 170219095-8

ISTRUZIONI
BASICHE

PROFESION / OCUPACION:
ASERRADOR

V4443V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUESHE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TIPAN MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-25



JAMES EARL RAY

100

Ans. Quesh

RAZÓN: Doy fe que los informantes que anteceden y que obra(n) en UNA fe(s)al(es) instanc(a) de fe(s)al(es) arroj(e) documento(s) original(es) exhibido(s) por el/la peticionario(s).
Quito, 12 JUN 2017

Quito, 12 JUN 2017
Glenda Z. de
Para Glenda Z. de
NOTARIA DECIMA NOVENA DE HELEN
Notaria 18
Quito, D.F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES BECERRA
EDWIN ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171178595-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

E133313242

001172072

APellidos y Nombres del Padre
XXX XXX

APellidos y Nombres de la Madre
TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2015-07-14

Fecha de Expiración
2025-07-14









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075
JUNTA No.

075 - 185
NÚMERO

1711785954
CEDULA

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1







**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PILAU
PILAU
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 050125869-3



INSTRUCCIONES
SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MADRIL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-05-22
FECHA DE EXPIRACION
2027-05-22

V4344V2224



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA N°

002-299
NÚMERO

0501258693
CEDULA

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA ECUATORIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 6



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Ecuador
ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Señor.

16 ENERO 2018

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO, con cedula de ciudadanía No. 171211280-2, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

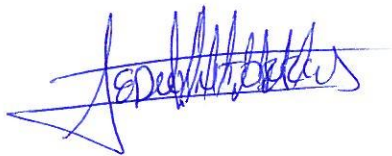
CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO, con cedula de ciudadanía No. 171211280-2, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

Carta Notarial

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01956



ACTO:
PODER ESPECIAL
OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO	C.C.171211280-2	MANDANTE
ARTEAGA MARCILLO MARIA DOLORES	C.C.171223329-3	MANDANTE
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO	C.C.171178595-4	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **CARLOS ORLANDO MORALES ERAZO**, por sus propios y personales derechos y en calidad de apoderado general de la señora **MARIA DOLORES ARTEAGA MARCILLO**, conforme lo acredita el poder general que en copia certificada se agrega como documento habilitante, poder que el señor **CARLOS ORLANDO MORALES ERAZO**, declara que se

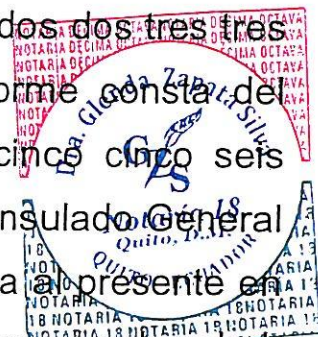
1 encuentra vigente y que no ha sido revocado hasta la
2 presente fecha.- El compareciente declara ser de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
4 casado, domiciliado en la siguiente dirección: en la calle
5 Carapungo y calle N número Oe cinco cinco cinco tres de la
6 ciudad de Quito, teléfono dos seis tres nueve ocho tres cinco
7 (2639835) con correo electrónico domar353@hotmail.com,
8 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
9 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
10 documento de identidad cuya copia fotostática debidamente
11 certificada por mí agrego a esta escritura como documento
12 habilitante, autorizando además, la consulta e impresión de
13 su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema
14 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General
15 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también se
16 agrega como habilitante. Advertido al compareciente por mí,
17 la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
18 como examinado que fue en forma aislada y separada de que
19 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
20 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
21 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
22 **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas
23 a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al
24 tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
26 presente escritura el señor **CARLOS ORLANDO MORALES**
27 **ERAZO** de estado civil casado, portador de la cedula de
28 67 ciudadanía número uno siete uno dos uno uno dos ocho cero

NOTARIA 18

Carilla 0711

Dra. Glenda Zapata Silva

1 guion dos (171211280-2), por sus propios y personales
2 derechos y en calidad de apoderado especial de la señora
3 **MARIA DOLORES ARTEAGA MARCILLO**, portadora de la
4 cedula de ciudadanía número uno siete uno dos dos tres tres
5 dos nueve guion tres (171223329-3), conforme consta del
6 poder general amplio y suficiente número cinco cinco seis
7 guion dos cero uno siete otorgado ante el Consulado General
8 del Ecuador en Madrid España que se agrega al presente en
9 calidad de habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
10 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la
11 calle Carapungo y calle N número Oe cinco cinco cinco tres
12 de la ciudad de Quito, teléfono dos seis tres nueve ocho tres
13 cinco (2639835) con correo electrónico
14 domar353@hotmail.com; con plena capacidad legal para
15 comparecer al presente acto. **SEGUNDA: PODER**
16 **ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento el
17 compareciente confiere el presente poder especial, amplio y
18 suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor
19 **EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA**, portador de la
20 cedula de ciudadanía número uno siete uno uno siete ocho
21 cinco nueve cinco guion cuatro (171178595-4) con las
22 facultades amplias y suficientes para que en mi nombre y en
23 mi representación, actúen conjunta e individualmente como
24 mi apoderado especial en todo acto tanto público como
25 privado, para que me represente en: **a)** Reclamos, peticiones,
26 solicitudes de información, suscriba cuanto documentos de
27 cesión o transferencia de acciones, relacionados a mi calidad
28 de accionista de la Cía. "Compañía de Transporte Ecuataxis



1 S.A., sin que se pueda alegar falta de poder, puesto que los
2 poderdantes se le confiere en este sentido amplias
3 facultades; **b)** Para que el apoderado, a nombre de los
4 poderdantes, delegue el presente poder a un Abogado en
5 libre ejercicio profesional, a fin de que en calidad de
6 Procurador Judicial, defienda los intereses de los
7 poderdantes; **c)** Para que el apoderado, a nuestro nombre y
8 en nuestra representación, en general asuma la personería y
9 representación, siempre que estime necesario y conveniente,
10 de tal forma que en ningún caso ni momento haya quedado
11 el poderdante sin representación legal. El presente mandato
12 incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo,
13 que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento del
14 objeto de éste mandato sin limitación alguna de tal manera
15 que no pueda impugnarse la voluntad de los poderdantes
16 aduciendo falta o insuficiencia de poder, y tendrá vigencia
17 dentro de la República del Ecuador. En fin que el apoderado,
18 queda investido de las amplias facultades conforme lo
19 estipula el Artículo dos mil veinte y siguientes del Código
20 Civil, incluso el Artículo cuarenta y uno y siguientes del
21 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señora
22 Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de rigor para
23 la plena validez y eficacia del presente instrumento público.
24 **FIRMADO)** Doctor Jorge Buendía Núñez, con matrícula
25 profesional números ciento ochenta y tres del Colegio de
26 Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
28  valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la



República del
Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 566 / 2017

Tomo 6. Página 566

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA el 18 de mayo de 2017, ante mí, FAUSTO REINERO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **MARIA DOLORES ARTEAGA MARCILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 171223329-3, con domicilio en C/SANTA GENOVEVA, 29. 3º B MADRID, ESPAÑA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARLOS ORLANDO MORALES ERAZO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 171211280-2, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas, r) **Para que en su nombre y representación, y; con relación a sus dos hijos menores que tienen en común que responden a los nombres de CARLA MICHELLE MORALES ARTEAGA, con cédula de ciudadanía No. 175279934-4, y; PEDRO ALEJANDRO MORALES ARTEAGA, con cédula de ciudadanía No. 175279948-4, de 14 y 13 años, respectivamente, para tal efecto el apoderado queda facultado a viajar con los precitados menores, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hasta la ciudad de Madrid, España, pudiendo el apoderado realizar todas las gestiones y trámites pertinentes ante las autoridades de**

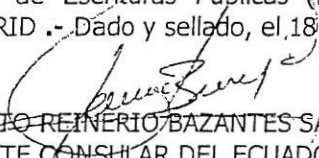


Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, así como ante los personeros de Consulados y Embajadas de los países en tránsito, Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


MARIA DOLORES ARTEAGA MARCILLO

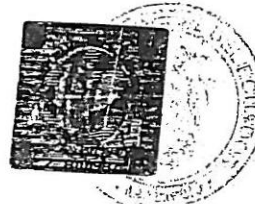

FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID .- Dado y sellado, el 18 de mayo de 2017


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00





República del Ecuador



CONSULADO DEL ECUADOR EN MADRID

REPORTE DE DATOS DE CIUDADANO

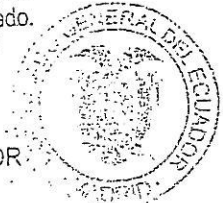
DATOS CIUDADANOS

Cédula: 1752799484
 Nombre: MORALES ARTEAGA PEDRO ALEJANDRO
 Fecha Nacimiento: 09/05/2004
 Lugar de Nacimiento: ESPAÑA
 Género: HOMBRE
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Código Dactilar: V234312442
 Instrucción: INICIAL
 Profesión: NINGUNA
 Nombre Padre: MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO
 Nacionalidad Padre: ECUATORIANA
 Nombre Madre: ARTEAGA MARCILLO MARIA DOLORES
 Nacionalidad Madre: ECUATORIANA
 Domicilio: PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 Calles: CARAPUNGO
 Número:
 Estado Civil: SOLTERO
 Condición: MENOR DE EDAD



Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico

Faustino Bazarías Salto
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 EN MADRID - ESPAÑA



Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto (593 2) 299-3200
 Quito - Ecuador

5/18/2017 7:30:10 AM

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración © 2009 - 2010

18 MAYO 2017

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
 Obra(n) en 5-17-20 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s)
 Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
 Quito, 21 JUN 2017

Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 Quito, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



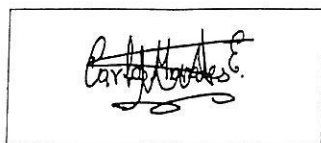
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712112802

Nombres del ciudadano: MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA MARCILLO MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: MORALES LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: ERAZO ELVIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-031-89055



171-031-89055

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 10:08:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DOLORES ARTEAGA MARCILLO

No. **171211280-2**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES LUIS ALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ERAZO ELVIA MAGDALENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER COMER-ADM**

E23433222

IGM 15 09 16 30

Dr. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
Quito - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

039 JUNTA No.
039 - 199 NUMERO
1712112802 CEDULA

MORALES ERAZO CARLOS ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 3

Carlos Morales E.

KAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en uno foja(s) util(es) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 21 JUN 2017

Glenda Zapata Silva
Dr. Glenda Zapata Silva Notaria 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº 171223329-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ARTEAGA MARCILLO
MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ORLANDO
MORALES ERAZO

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-06

E1333V2222

000468105

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

[Signature]
Gustavo Zapatas Salto
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA



18 MAYO 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES BECERRA
EDWIN ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
NANEGAL**
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171178595-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

E133313242

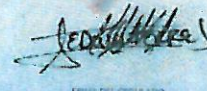
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-14









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



075
JUNTA No.

075-185
NÚMERO

1711785954
CEDULA

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1



 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SARZOSA MADRIL
OLVIO CRUZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
FUJILI
PILALO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **050125869-3**





**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO** **V4344V2224**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MADRIL MARIA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-22**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22**







DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

**CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No.

002 - 299
NUMERO

0501258693
CÉDULA

SARZOSA MADRIL OLVIO CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA ECUATORIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 6





**CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F. PRESIDENTE DE LA JRY **IMP. JGM. MJ**

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

16 ENERO 2018

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor MANGUIS CARRASCO NUBIA GERMANIA, con cedula de ciudadanía No. 0603307323, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

CESION DE ACCIONES

Yo, EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA, con cedula de ciudadanía No.171178595-4, en representación del señor MANGUIS CARRASCO NUBIA GERMANIA, con cedula de ciudadanía No. 0603307323, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero 31 acciones (31) valoradas en un dólar (\$1) cada una, con todos sus derechos a favor del señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL con cedula de ciudadanía No. 0501258693, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comuniqué la transferencia a la Superintendencia de Compañías., una vez efectuado el aumento de capital referido.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-



EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA
C.C.171178595-4
ECUATORIANA
CEDENTE APODERADO



OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
C.C. 0501258693
ECUATORIANA
CECIONARIO

NOTARIA 18

Cartón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P01917



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CALIDAD

MANGUIS CARRASCO NUBIA GERMANIA

C.C.060330732-3

MANDANTE

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO

C.C.171178595-4

MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **G.S.G**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, la señora **NUBIA GERMANIA MANGUIS CARRASCO**, por sus propios y personales derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la siguiente dirección: en

1 la calle Caupicho y calle cinco A de la ciudad de Quito,
2 teléfono cero nueve ocho ocho uno siete seis cuatro
3 tres dos (0988176432), correo electrónico
4 viniciosalazar8791@gmail.com, hábil en derecho para
5, contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
7 identidad cuya copia fotostática debidamente
8 certificada por mí agrego a esta escritura como
9 documento habilitante, autorizando además, la
10 consulta e impresión de su certificado electrónico de
11 datos de identidad del Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana de la Dirección General del
13 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que también
14 se agrega como habilitante. Advertida a la
15 compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y
16 resultados de esta escritura, así como examinado que
17 fue en forma aislada y separada de que comparece al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
19 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
20 me pide que eleve a escritura pública la siguiente
21 minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
23 de Poder Especial, al tenor de las siguientes
24 cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparece a la celebración de la presente escritura la
26 señora **NUBIA GERMANIA MANGUIS CARRASCO**, por
27 sus propios derechos; mayor de edad, de nacionalidad
28 ^Gecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía

NOTARIA 18

Carla D. 1711

Dra. Glenda Zapata Silva

1 número cero seis cero tres tres cero siete tres dos
2 guion tres (060330732-3), de estado civil soltera, con
3 domicilio y residencia en la calle Caupicho y calle cinco

4 A de la ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho ocho

5 uno siete seis cuatro tres dos (0988176432) correo

6 electrónico viniciosalazar8791@gmail.com; con plena

7 capacidad legal para comparecer al presente acto

8 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de

9 presente instrumento la compareciente confiere el

10 presente poder especial, amplio y suficiente cual en

11 derecho se requiere, a favor del señor **EDWIN**

12 **ROLANDO TORRES BECERRA** portador de la cedula

13 de ciudadanía número uno siete uno uno siete ocho

14 cinco nueve cinco guion cuatro (171178595-4) con las

15 facultades amplias y suficientes para que en mi

16 nombre y en mi representación, actúe conjunta e

17 individualmente como mi apoderado especial en todo

18 acto tanto público como privado, para que me

19 represente en: a) Reclamos, peticiones, solicitudes de

20 información, suscriba cuanto documentos de cesión o

21 transferencia de acciones, relacionados a mi calidad

22 de accionista de la Cía. "Compañía de Transporte

23 Ecuataxis S.A., sin que se pueda alegar falta de poder,

24 puesto que al poderdante se le confiere en este

25 sentido amplias facultades; b) Para que el apoderado,

26 a nombre de la poderdante, delegue el presente poder

27 a un Abogado en libre ejercicio profesional, a fin de

28 que en calidad de Procurador Judicial, defienda los



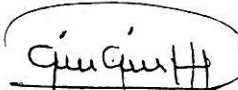
1 intereses de la poderdante; y, c) Para que el
2 apoderado, a mí, nombre y en mi representación, en
3 general asuma la personería y representación, siempre
4 que estime necesario y conveniente, de tal forma que
5 en ningún caso ni momento haya quedado la
6 poderdante sin representación legal. El presente
7 mandato incluye todas las facultades accesorias
8 inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al
9 pleno cumplimiento del objeto de éste mandato sin
10 limitación alguna de tal manera que no pueda
11 impugnarse la voluntad de la poderdante aduciendo
12 falta o insuficiencia de poder, y tendrá vigencia dentro
13 de la República del Ecuador. En fin que el apoderado,
14 queda investido de las amplias facultades conforme lo
15 estipula el Artículo dos mil veinte y siguientes del
16 Código Civil, incluso el Artículo cuarenta y uno y
17 siguientes del Código Orgánico General de Procesos.-
18 Usted señora Notaria, se dignara agregar las demás
19 cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia del
20 presente instrumento público. **FIRMADO)** Doctor Jorge
21 Buendía Núñez, con matricula profesional números
22 ciento ochenta y tres del Colegio de Abogados de
23 Pichincha".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que
24 queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la
28 6 Notaria a la compareciente, aquellos se ratifica en la

NOTARIA 18

SECRETARÍA

Dra. Glenda Zapata Silva

1 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
2 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
3 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4
5 
6 **NUBIA GERMANIA MANGUIS CARRASCO**

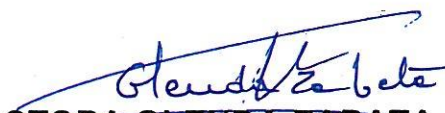
7 **C.C. 060330731.3**

C.V. 006-073

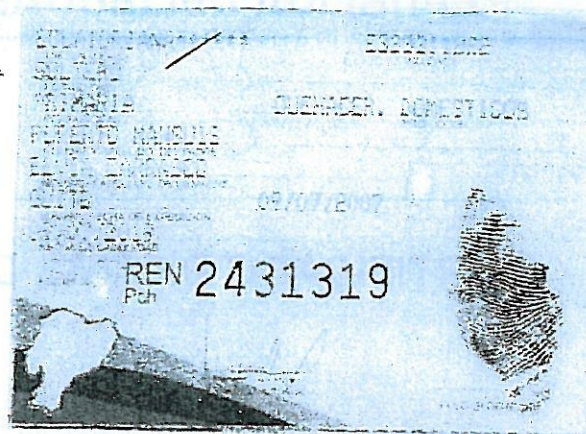
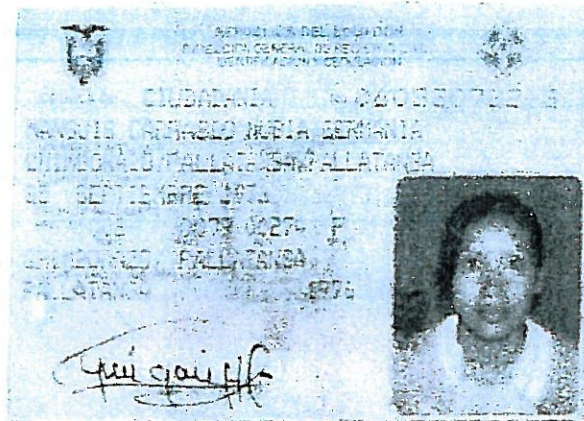
8
9 
10 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

11 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.**
12
13
14

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
16 **CERTIFICADA**, de la escritura del **PODER ESPECIAL**, que otorga la
17 señora **NUBIA GERMANIA MANGUIS CARRASCO**, a favor del señor
18 **EDWIN ROLANDO TORRES BECERRA**, misma que se encuentra
19 debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su
20 celebración.

21 
22 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
23 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**





quecui H



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUNTA No.

006 - 073
NÚMERO

CNE
0603307323
CÉDULA

MANGUIS CARRASCO NUBIA GERMANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TURUBAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CABANO 2017
TV ECUADOR

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

Y. DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

NOT. 00000000

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 16 JUN 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171178595-4

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E133313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES BECERRA ELVIA GEORGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-14**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

075 JUNTA No. **075-185** NÚMERO **1711785954** CEDULA

TORRES BECERRA EDWIN ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1




 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE/E DE LA JRV IMP. IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA MADRIL
OLIVIO CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PILALÓ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 050125869-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

Y434M7224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARZOSA MADRIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA Nº

002-299
NÚMERO

0501258693
CEDULA

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA ECUATORIANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 6



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

IMP. 1081.811